

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

573 *Acuerdo de nombramiento de vocales de la Junta General y de la Junta Rectora del Consorcio del Museo Marítimo de Mallorca*

El Pleno del Consejo de Mallorca, en la sesión de día 11 de enero de 2018, acordó:

«Los Estatutos del Consorcio del Museo Marítimo de Mallorca se han publicado en el BOIB nº. 2 de 4 de enero de 2018.

El artículo 12 de los Estatutos regulan que en la Junta General del Consorcio habrá cuatro vocalías en representación del Consejo Insular de Mallorca designadas por el Pleno de la Corporación entre sus miembros.

El artículo 14.2 de los Estatutos prevé que en la Junta Rectora del Consorcio habrá tres vocalías designadas por el Consejo Insular de Mallorca entre los miembros de la Corporación.

Por todo eso, elevo al Pleno la propuesta siguiente:

1. Designar vocales de la Junta General del Consorcio del Museo Marítimo de Mallorca los/las consejeros-as siguientes:

Titular: Sra. Sandra Espeja Almajano
Suplente: Sr. Jesús Juan Jurado Seguí
Titular: Sr. Francesc Miralles Mascaró
Suplente: Sr. Cosme Bonet Bonet
Titular: Sr. Joan Rotger Seguí
Suplente: Sra. Catalina Soler Torres
Titular: Sr. Antoni Pastor Cabrer
Suplente: Sra. Catalina Serra Garcias

2. Designar vocales de la Junta Rectora del Consorcio del Museo Marítimo de Mallorca los/las consejeros-as siguientes:

Titular: Sra. Sandra Espeja Almajano
Suplente: Sr. Jesús Juan Jurado Seguí
Titular: Sr. Francesc Miralles Mascaró
Suplente: Sr. Cosme Bonet Bonet
Titular: Sra. Mercè Bujosa Estarellas
Suplente: Sr. Joan Font Massot

3. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Palma, 16 de enero de 2018

El secretario general por sustitución,

Por delegación del presidente, el secretario general, por sustitución
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)
Antoni Benlloch Ramada

